

RESOLUCIÓN N° 003-2025-CE/CCLD

San Martín de Porres, 14 de febrero de 2025

VISTOS:

La Ordenanza Municipal N° 565-MDMSMP de fecha 27 de mayo de 2024, el Decreto de Alcaldía N° 001-2025/MDMSMP de fecha 15 de enero de 2025 donde estipula en su artículo 15° las funciones del Comité Electoral para tener a su cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo para el proceso de elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD para el periodo 2025-2027 de la Municipalidad de San Martín de Porres;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972; determina en ese sentido que: ***"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"***;

Que, el artículo 111° de la Ley N.° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que ***"Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen (...) a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos"***, de conformidad con el numeral 6 del artículo 113° de la normativa antes mencionada establece ***"El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal (...), mediante la participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal"***;

Que, de conformidad con la Ordenanza N.° 565/MDMSMP de fecha 27 de mayo de 2024 se APRUEBA el Reglamento para el Proceso de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres CCLD el mismo que consta de 03 Títulos, V capítulos, 27 artículos, 04 Disposiciones Transitorias Finales y 05 anexos;

Que, el artículo 10° de la mencionada Ordenanza establece el procedimiento de Inscripción de las Organizaciones Sociales con sus respectivos delegados la misma que será difundida dentro de las 72 horas en la página web institucional como en los lugares visibles de la municipalidad y espacios vecinales conforme lo prevé el artículo 11° de la Ordenanza N° 565-MDMSMP;

Que, en el artículo Segundo del Decreto de Alcaldía N° 001-2025/MDMSMP de fecha 15 de enero de 2025 se **RESUELVE** designar al **COMITÉ ELECTORAL** encargado de Conducir el proceso de elección de los Representantes de la Sociedad Civil.

Que, conforme lo prevé el Decreto de Alcaldía N° 001-2025/MDMSMP de fecha 15 de enero de 2025 en su artículo **TERCERO RESUELVE APROBAR EL CRONOGRAMA ELECTORAL** donde estipula que en fecha 07 de febrero de 2025 se debe Publicar el Padrón de Organizaciones y Delegados Inscritos para el Proceso de elección de los Representantes del CCLD en el distrito de San Martín de Porres;

Que, habiéndose inscrito Las Organizaciones con sus respectivos Delegados dentro del plazo establecido conforme Cronograma establecido en el Decreto de Alcaldía N° 001-2025/MDMSMP, el Comité Electoral de acuerdo a sus funciones establecidas en el artículo 15° de la Ordenanza Municipal N° 565/MDMSMP mediante Resolución N° 001-2025-CE/CCLD **RESUELVE** en su artículo **PRIMERO PUBLICAR** el Padrón de Organizaciones Sociales y Delegados Inscritos para participar en el Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres;

Que, de acuerdo al Cronograma establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025/MDMSMP de fecha 15 de enero de 2025 **RESUELVE ARTICULO TERCERO** Aprobar el **CRONOGRAMA ELECTORAL** cuyas fechas para presentar TACHAS y resolver una **IMPUGNACION** son 10,11 y 12,13 respectivamente.

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Que, habiéndose cumplido con las fechas establecidas en el cronograma para la atención y resolución de TACHAS e Impugnaciones, el Comité Electoral ha procedido a dar cumplimiento a la fecha de Publicación del Padrón Final de Organizaciones Sociales y Delegados Inscritos para participar en el Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres siendo esta la fecha 14 de febrero de 2025.

El Comité Electoral, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 15° de la Ordenanza N° 565-MDSMP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Padrón Final de Organizaciones Sociales y Delegados Inscritos para participar en el Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres conforme a la siguiente LISTA:

PADRON FINAL DE INSCRITOS AL CCLD 2025-2027			
N°	ORGANIZACIÓN SOCIAL	DELEGADO PARTICIPANTE	TIPO
1	ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y POSESIONARIOS EX FUNDO SANTA LUISA	PAULINA ARELLANO GUTIERREZ	OV
2	ASOCIACION DE URBANIZACIONES DEL EX FUNDO SANTA ROSA SMP	RICHARD FUNEGRA MORI	OV
3	ASOCIACION PRO VIVIENDA JOSE CARLOS MARIATEGUI	NICEFORO MARQUEZ AGÜERO	OV
4	ASOCIACION COMITÉ DE GESTION DE OBRAS AVENIDA COLECTORA EL OLIVAR	MARIO ASUNCION CORDOVA GARCIA	OV
5	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN VALENTIN	PEDRO VICTOR CEPEDA SANCHEZ	OV
6	ASOCIACION DE VIVIENDA 31 DE ENERO	JAIME OLIVARES NIEVES	OV
7	COMITÉ VECINAL DE LA 1RA Y 2DA CUADRA JR. CAPITAN JOSE A. QUIÑONES	ROLITA SABRERA TREBEJO	OV
8	ASOCIACION DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MARGARITAS	MARUJA SOTO PEREZ	OV
9	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN MIGUEL ARCANGEL II ETAPA COMITÉ PRO HABILITACION URBANA Y LA DENOMINACION ABREVIADA APROVISMAR II ETAPA	DANNY JOSE VARGAS INFANZON	OV
10	ASOCIACION DE PROPIETARIOS FRANCISCO BOLOGNESI	JOSE MARTIN LALUPU PACHERREZ	OV
11	COMITÉ DE PISTAS Y VEREDAS EL ROSAL II CHUQUITANTA - SMP	ADA BERTILDA BUELOT ALVA DE LUNA	OV
12	ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS PINOS DE CHUQUITANTA	ANA OROCHE MAMANI	OV
13	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA LA FLORIDA II ETAPA - CHUQUITANTA	MANUEL ALAMIRO DIAZ ACUÑA	OV
14	COMITÉ DE PARQUE N° 1 VIRGEN DEL SOL	ESTHER MARGARITA SALAZAR ENCARNACION	OV

15	COMITÉ DE GESTION DE TITULACION DEFINITIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DEL SOL	JULIA LUZ CARMONA SUSAYA DE SEGURA	OV
16	JUNTA VECINAL DE AV. MALECON RIMAC CUADRA 32 - SMP	RITA ISABEL MENDOZA ANTEZANA	OV
17	ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS CERRO LA MILLA URB. VALDIVIEZO - SAN MARTIN DE PORRES	MAXIMO POMPEYO DAMIAN BRUNO	OV
18	ASOCIACION DE PROPIETARIOS BRISAS DEL NARANJAL PRIMERA ETAPA	OFELIA ELESCANO VILLALTA	OV
19	ASOCIACION DE VIVIENDA LOS OLIVOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACION	GELACIO GUTIÉRREZ RIVERA	OV
20	ASOCIACION DE VIVIENDA EL BUEN JESUS	SARA MARIA QUISPE QUISPE	OV
21	FRENTE DE DEFENSA TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	MARIA ESPERANZA ALVARADO SILVA VDA DE RADA	OT
22	ASOCIACION DE VECINOS UNIDOS PARA PISTAS Y VEREDAS AV. SANTA MARIA ALTA	WILY CARHUAS PARIGUANA	OV
23	URBANIZACION PORTALES DE BETHEL	JAVIER JIMENEZ DEVERA	OV
24	COMITÉ VECINAL DEL PARQUE N° 01 POR UN FUTURO MEJOR DE LA URB. ROSARIO DEL NORTE - SAN MARTIN DE PORRES	MARTHA CECILIA JIMENEZ GUEVARA	OV
25	COMITÉ DE PARQUE MARIANO MELGAR - SMP	GUIDO DAVID NAVARRETE CIUDAD	OV
26	COMITÉ DE VECINOS JIRON PASCO 37	MARLENE YESSICA VELASQUEZ DANILLA DE DIAZ	OV
27	COMITÉ VECINAL DE LOS PASAJES HIRAM BIGHAM, JUAN ARDUEZA, SAO PAULO, JR. SAO PAULO CDRA 13 Y AV. LIMA CDRAS 13 Y 14 DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	MELCHORA RENEE AYALA AQUINO	OV
28	ASOCIACION DE VENDEDORES DE GIROS DIVERSOS DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	CYNTHIA ESTEFANI ALBORNOZ SOLIS	OE
29	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA RESIDENCIAL REAL MADRID III SAN MARTIN DE PORRES	VICTOR PASCUAL MORENO EGUSQUIZA	OV
30	ASOCIACION DE GESTION DE PROYECTOS NARANJAL CHUQUITANTA	ENRIQUE HUGO QUITO ANGELES	OV
31	COMITÉ VECINAL DE LA CALLE JOSE BARTOLI DE LA URBANIZACION EL PACIFICO II ETAPA	FLOR DE MARIA VASQUEZ GOMEZ	OV
32	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SEGUNDA CUADRA AV. SALAVERRY DE SAN MARTIN DE PORRES	ROSARIO ROXANA CARDENAS FLORES	OV
33	ENCENDIENDO CULTURA	ANTHONY OMAR HERNANDEZ VASQUEZ	OT
34	PRUSAD	LILIANA COBA SANCHEZ	OV
35	ASOCIACION ADULTO MAYOR LOS JAZMINES DE NARANJAL - SAN MARTIN DE PORRES	LILY ESTHER SALAZAR BENITES	OT

36	OSB COMITÉ VASO DE LECHE AMOR Y PAZ COD. 1.78	CONCEPCIONA CONSUELO MARTINEZ PALOMINO	OSB
37	OLLA COMUN VIRGEN REINA DEL CIELO	LUZ DEL SOCORRO NEVADO BALDERA	OSB
38	COMITÉ VECINAL DE BIENESTAR, SEGURIDAD, MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y LOZA DEPORTIVA DE LA URBANIZACIÓN TOMAS VALLE	FERMIN CURASMA CASAVILCA	OV
39	COMITÉ VECINAL DE LA URB. CONDEVILLA SEÑOR II ETAPA - PARQUE FENIX	CHRISTIAN NIELS MENDOZA HUAMAN	OV
40	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL MI GENTE	PERCY EMILIO GUARDIA MAZA	OT
41	COMITÉ VECINAL DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA DEL JR. MANUEL RAMIREZ SICA, NOVENA CUADRA DEL JR. ANTONIO GARLAND Y LA CALLE LOS APOSTOLES DE S.M.P.	AMAVILA JACQUELINE PORTURAS MALCA	OV
42	COMITÉ DE PARQUE N° 4 SAN GERMAN	SAMUEL GUZMAN QUISPE	OV
43	JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION LAS FLORES DE SANTA ROSA	SARA MARIETA ABARCA RIVERA DE VILLANUEVA	OV
44	COMITÉ DE GESTION DE OBRAS DEFENSA RIBEREÑA DEL RIO CHILLON MZ. T, V, V1, U, U1 Y U2 AVENIDA SAN DIEGO DE ALCALA PRIMERA ETAPA URBANIZACION SAN DIEGO - SAN MARTIN DE PORRES	BETTY ROSALIA VASQUEZ MEDINA	OV
45	COMITÉ VECINAL DE LAS CALLES LAS PERAS CUADRA 2, LOS RUIBARES CUADRA 2, EL ANIS CUADRA 43, LAS UVAS CUADRA 1 Y LOS COCOS CUADRA 1 DE LA URBANIZACION NARANJAL DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	CARMEN JULIA SANCHEZ ROMERO	OV
46	ASOCIACION DE PROPIETARIOS URBANIZACION MESA REDONDA	GUSTAVO ENRIQUE ROSALES CORREA	OV
47	ASOCIACION PROGRAMA DE VIVIENDA RESDENCIAL SAN VALENTIN II ETAPA	HUMBERTO BECERRA CELIZ	OV
48	ASOCIACIONES UNIDAS DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EX FUNDO SANTA ROSA SAN MARTIN DE PORRES	FERNANDO SERGIO HERNANDEZ MORALES	OV
49	COMITÉ VECINAL DE GESTION DE OBRAS DE REHABILITACION DE PISTAS DE LA URBANIZACION EL PACIFICO - SMP	VALENTIN ALTAMIRANO ZUÑIGA	OV
50	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	JOSE EDUARDO LAMA ROMAN	OV

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Participación Vecinal.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

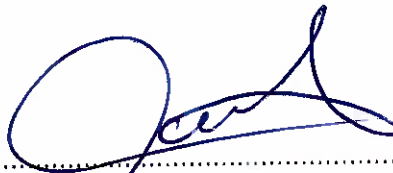
ARTICULO TERCERO. - DISPONER LA PUBLICACIÓN de la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres.

ARCHÍVESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



FERNANDO M. GRANDE MANRIQUE

Presidente Comité Electoral CCLD



SOLENIO MANUEL AGUILAR CÁCERES

Secretario de Comité Electoral CCLD



JORGE LUIS GUERRA SALAZAR

Vocal de Comité Electoral CCLD

